

# GACETA DISTRITAL

No. 426-1-1 • NOVIEMBRE 8 de 2016



Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





# CONTENIDO

DECRETO N° 0788 (Noviembre 01 de 2016) .....	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2016"	
DECRETO N° 0790 (Noviembre 01 de 2016) .....	17
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2016"	



**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE**

**DECRETO N° 0788  
(Noviembre 01 de 2016)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL  
DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE  
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA  
FISCAL DE 2016”**

El Alcalde Mayor de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Decreto 0882 de 2012, por medio del Cual se Compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Acuerdo 0016 de 2015.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue Aprobado mediante el Acuerdo 0016, sancionado por la Alcaldesa de Barranquilla, el día 10 de Diciembre de 2015 y Liquidado mediante el Decreto N° 0821 de Diciembre 11 de 2015.

Que según lo estipulado en el Artículo 28° del Acuerdo 0016 de 2016, establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2016, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2016, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las Transferencia de orden nacional, tales como: S.G.P, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2016, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para su correcta ejecución del presupuesto distrital”.

**CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS.**

Que durante el ejercicio fiscal el presupuesto puede ser modificado siempre que se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes y establecer nuevos servicios, para lo cual se pueden hacer créditos y contracréditos al Decreto de Liquidación.

Que la Administración Distrital requiere realizar unos ajustes en los valores presupuestados inicialmente en la vigencia fiscal de 2016, en las diferentes secciones que hacen parte del presupuesto de gasto del Distrito así:

***Créditos y Contracréditos en la sección presupuestal de la Administración Central y en los Fondos Cuentas Creados por Acuerdos.***

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Educación, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Dos Mil Quinientos Un Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos ML** (\$2.501.620.245), cuya fuente son los recursos provenientes de Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicios, Calidad y Propósito Generales de Libre inversión , para atender el programa de Sostenimiento y Ampliación de Cobertura, Dotación Ley 70 De 1988 Y Decreto Reglamentario 1978 De 1979, Servicios Públicos de las Instituciones Educativas y Calidad De La Educación, como se muestra en la tabla.

Código	Descripción	Crédito
301	EDUCACION	2.501.620.245
3011	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	2.501.620.245
30111	Barranquilla más Educada	2.501.620.245

Código	Descripción	Crédito
301111	Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura	2.121.444.442
301112	Dotación Ley 70 De 1988 Y Decreto Reglamentario 1978 De 1979	29.602.146
301116	Servicios Públicos a Instituciones Educativas	170.573.657
301117	Calidad De La Educación	180.000.000

Que se hace necesario modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, de la Administración Central, en el sector de Educación, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Trescientos Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veinte Pesos ML** (\$300.594.720), cuya fuente son los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 16369 del 2016 de los Incentivos a la Calidad Educativa, en el programa de Sostenimiento y Ampliación de Cobertura como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Crédito
<b>301</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>300.594.720</b>
<b>3011</b>	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>300.594.720</b>
<b>30111</b>	<b>Barranquilla más Educada</b>	<b>300.594.720</b>
301111	Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura	300.594.720

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Fortalecimiento Institucional, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Treinta y Seis Millones de Pesos ML** (\$36.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes de Otros Ingresos no Tributarios por Operaciones Comerciales como son los Soportes Servicios Públicos, para atender el programa de Otros Gastos en Fortalecimiento no Incluidos en los Conceptos Anteriores, como se muestra en la tabla.

Código	Descripción	Crédito
<b>317</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>36.000.000</b>
<b>31713</b>	<b>OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>	<b>36.000.000</b>

Que se hace necesario modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, de la Administración Central, en el sector de Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Veintinueve Millones Quince Mil Ciento Veinte Pesos ML** (\$129.015.120), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano, en el programa Adulto Mayor, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Crédito
<b>314</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>129.015.120</b>
<b>3141</b>	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>129.015.120</b>
<b>31412</b>	<b>Barranquilla Incluyente</b>	<b>129.015.120</b>
314123	Adulto Mayor	129.015.120

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central, en los sectores de Cultura y Promoción del Desarrollo, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones de Pesos ML** (\$484.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes de Estampilla Pro-cultura, para atender los programas de Identidad Cultural y Fortalecimiento De La Institucionalidad y La Gestión Pública Del Turismo En Barranquilla, como se muestra en la tabla

Código	Descripción	Crédito
<b>3</b>	<b>INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>484.000.000</b>
<b>305</b>	<b>CULTURA</b>	<b>344.000.000</b>
<b>3051</b>	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>	<b>344.000.000</b>
<b>30511</b>	<b>Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe</b>	<b>344.000.00</b>





Código	Descripción	Crédito
<b>3</b>	<b>INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>484.000.000</b>
305111	Identidad Cultural	344.000.000
<b>313</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>140.000.000</b>
3131	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>	<b>140.000.000</b>
31314	<b>Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe</b>	<b>140.000.000</b>
313141	Fortalecimiento De La Institucionalidad Y La Gestión Pública Del Turismo En Barranquilla	140.000.000

Que se hace necesario modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Seiscientos Trece Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuatro Pesos ML** (\$613.892.304), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Salud Oferta y Recursos del Balance en Salud Oferta, para atender los programas Vigilancia Y Control De La Salud Pública y Prestación De Servicios A La Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios A La Demanda, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Crédito
<b>4</b>	<b>GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO</b>	<b>613.892.304</b>
<b>41</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>613.892.304</b>
<b>411</b>	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>613.892.304</b>
<b>4111</b>	<b>Barranquilla Saludable</b>	<b>613.892.304</b>
41112	Vigilancia y Control de la Salud Pública	95.431.991
41113	Prestación De Servicios A La Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios A La Demanda)	518.460.313

Que se modificará el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Un Mil Setecientos Setenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos ML** (\$1.771.148.684), cuya fuente son los recursos de Contribución Sobre los Contratos de Obras, para atender los programas de Fortalecimiento De La Gestión Institucional En Seguridad y Convivencia y Cambio Cultural Para La Reducción De Los Factores De Riesgo Y La Violencia Incidental, como se muestra a continuación

Código	Descripción	Crédito
<b>46</b>	<b>FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 &amp; DECR. 26 /2009)</b>	<b>1.771.148.684</b>
<b>461</b>	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>	<b>1.771.148.684</b>
<b>4611</b>	<b>Barranquilla Más Segura</b>	<b>1.771.148.684</b>
46111	Fortalecimiento De La Gestión Institucional En Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Justicia	1.342.018.684
46112	Cambio Cultural Para La Reducción De Los Factores De Riesgo Y La Violencia Incidental	429.130.000

Que con recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación y Otros Ingresos de Capital se atenderán requerimientos por valor de **Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos ML** (\$34.556.276.065), mediante la operación de créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2016, en diferentes sectores a saber:

- ✓ En los Gastos de Funcionamientos, créditos por la suma de **\$623.525.163**,
- ✓ En los Gastos de Servicio de la Deuda, Créditos por la suma de **\$575.803.803**
- ✓ En los Gastos de Inversión los créditos suman **\$32.548.620.088**, distribuidos en los siguientes sectores, como se muestran en la siguiente tabla.



Código	Descripción	Crédito
<b>3</b>	<b>INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>32.548.620.088</b>
301	Educación	3.871.453.810
304	Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	55.627.849
309	Transporte	366.745.134
313	Promoción del Desarrollo	20.000.000.000
314	Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social	360.930.000
315	Equipamiento	6.999.322.822
316	Desarrollo Comunitario	43.000.000
317	Fortalecimiento Institucional	851.540.473

✓ En los Fondos Cuentas Creados Por Acuerdos, los créditos ascienden a la suma de **\$808.327.011**, distribuidos en los siguientes Fondos, como se muestran en la siguiente tabla.

Código	Descripción	Crédito
<b>4</b>	<b>GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO</b>	<b>808.327.011</b>
41	Fondo Local de Salud	479.437.706
43	Fondo de Prevención y Atención de Desastres	41.750.000
44	Fondo de Pensiones Territoriales (Decreto 673 de 1995)	97.643.950
45	Fondo de Contingencias del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	109.831.111
46	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Acuerdo 001/2011 & Decr. 26 /2009)	79.664.244

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2016, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: “La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).

Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias de que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos ML** (\$40.392.547.138), que se puede contracréditar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Dos Mil Quinientos Un Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos ML** (\$2.501.620.245), cuya fuente son los recursos provenientes de Sistema General de Participaciones para Educación, Calidad Educativa y Propósito Generales de Libre inversión, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			2.501.620.245	2.501.620.245
14	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			2.501.620.245	2.501.620.245
3	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.501.620.245	2.501.620.245
301	EDUCACION			2.501.620.245	2.501.620.245



3011	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			2.501.620.245	2.501.620.245
30111	<b>Barranquilla más Educada</b>			2.501.620.245	2.501.620.245
<b>301111</b>	<b>Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura</b>			2.121.444.442	2.141.046.588
<b>3011111</b>	<b>Prestación Del Servicio Educativo en el Distrito</b>			2.121.444.442	2.111.444.442
<b>30111111</b>	<b>Personal Docente</b>			769.318.487	2.111.444.442
3011111101	Sueldo	05	SGPed	10.000.000	
3011111102	Horas extras y días festivos	05	SGPed	759.318.487	
3011111108	Prima de vacaciones	05	SGPed		2.109.442.765
3011111110	Primas extraordinarias	05	SGPed		2.001.677
30111112	<b>Personal Directivo Docente</b>			51.660.078	0
301111203	Horas extras y días festivos	05	SGPed	51.660.078	
<b>30111115</b>	<b>Contribuciones Inherentes A La Nómina (Aportes Patronales)</b>			1.300.465.877	0
<b>301111152</b>	<b>Personal Docente (Con Situación De Fondos)</b>			1.298.464.200	0
<b>3011111522</b>	<b>Aportes Parafiscales</b>			1.298.464.200	0
30111115222	lcbf	05	SGPed	556.466.200	
30111115224	Cajas De Compensación Familiar	05	SGPed	741.998.000	
301111154	<b>Personal Administrativo De Instituciones Educativas</b>			2.001.677	0
3011111541	<b>Aportes De Previsión Social</b>			2.001.677	0
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dep</b>	<b>Tipo Fin</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contra crédito</b>
30111115414	Aportes Para Cesantías	05	SGPed	2.001.677	
3011113	<b>Gastos Generales</b>			0	29.602.146
30111131	Prestación de servicios no misionales (Aseo)	05	SGPed		29.602.146
301112	<b>Dotación Ley 70 De 1988 Y Decreto Reglamentario 1978 De 1979</b>			29.602.146	0
3011121	Otros Gastos por Servicios de Personal ( Dotación de Uniformes al Personal)	05	SGPed	29.602.146	
<b>301116</b>	<b>Servicios Públicos A Instituciones Educativas</b>			170.573.657	170.573.657
3011161	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	05	SGPcdc	3.078.704	
3011162	Energía	05	SGPpl		152.295.450
3011163	Teléfono	05	SGPcdc		18.278.207
3011164	Internet	05	SGPcdc	174.848	
3011164	Internet	05	SGPpl	152.295.450	
3011165	Otros Servicios	05	SGPcdc	15.024.655	
<b>301117</b>	<b>Calidad De La Educación</b>			180.000.000	180.000.000
30111702	Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos	05	SGPed	180.000.000	
30111709	Educación Pertinente	05	SGPed		180.000.000
301118	<b>Secretaría De Educación Distrital Eficiente Y Moderna</b>			0	10.000.000
3011182	Cuota de Administración de la Secretaría de Educación	05	SGPed		10.000.000

**Parágrafo 1.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3011164, Internet, la fuente Sistema General de Participaciones Calidad Educativa, utilizando para ello la sigla (SGPcdc), como se muestra en la tabla.

**Parágrafo 2.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 30111702, Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos, la fuente Sistema General de Participaciones Prestación del Servicio Educativo, utilizando para ello la sigla (SGPed), como se muestra en la tabla

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Trescientos Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veinte Pesos ML** (\$300.594.720), cuya fuente son los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 16369 del 2016 de los Incentivos a la Calidad Educativa, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			300.594.720	300.594.720
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
14	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			300.594.720	300.594.720
3	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			300.594.720	300.594.720
301	EDUCACION			300.594.720	300.594.720
3011	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL			300.594.720	300.594.720
30111	Barranquilla más Educada			300.594.720	300.594.720
301111	Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura			300.594.720	0
3011111	Prestación Del Servicio Educativo en el Distrito			300.594.720	0
30111111	Personal Docente			300.594.720	0
3011111101	Sueldo	05	Resolución 16369	300.594.720	
301117	Calidad De La Educación			0	300.594.720
30111711	Incentivo a la Calidad Educativa	5	Resolución 16369		300.594.720

**Parágrafo.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3011111101, Sueldo, la fuente Resolución 16369, utilizando para ello la sigla (Resolución 16369), como se muestra en la tabla

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Treinta y Seis Millones de Pesos ML** (\$36.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes Otros Ingresos no Tributarios por Operaciones Comerciales como son los Soportes Servicios Públicos, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			36.000.000	36.000.000
14	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			36.000.000	36.000.000
3	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			36.000.000	36.000.000
317	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			36.000.000	36.000.000
3172	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL			0	36.000.000
31721	Barranquilla Con Vivienda			0	36.000.000
317211	Mejoramiento Integral De Barrios			0	36.000.000
3172116	Actualización de la estratificación de viviendas en el Distrito	06	SSP		36.000.000
31713	OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES			36.000.000	
317131	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			36.000.000	
3171313	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	6	SSP	36.000.000	

**Parágrafo.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3171313, Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas, la fuente Soporte Servicios Públicos, utilizando para ello la sigla (SSP), como se muestra en la tabla

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Ciento Veintinueve Millones Quince Mil Ciento Veinte Pesos ML** (\$129.015.120), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			129.015.120	129.015.120
14	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			129.015.120	129.015.120
3	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			129.015.120	129.015.120
314	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL			129.015.120	129.015.120





3141	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			<b>129.015.120</b>	<b>129.015.120</b>
31412	<b>Barranquilla Incluyente</b>			<b>129.015.120</b>	<b>129.015.120</b>
314123	<b>Adulto Mayor</b>			<b>129.015.120</b>	<b>129.015.120</b>
3141231	Protección y Atención integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	08	ESTT	129.015.120	
3141232	Subsidio al adulto Mayor	08	ESTT		129.015.120

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones de Pesos ML** (\$484.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes de Estampilla Pro-cultura, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	<b>TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital</b>			<b>484.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
14	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>			<b>484.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
3	<b>INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL</b>			<b>484.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
305	<b>CULTURA</b>			<b>344.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
3051	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>			<b>344.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
30511	<b>Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe</b>			<b>344.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
305111	<b>Identidad Cultural</b>			<b>344.000.000</b>	<b>484.000.000</b>
30511103	Apoyo al Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural	52	ESTC		140.000.000
30511106	Apoyo al programa distrital de fomento y estímulo a la creación artística y el fortalecimiento	52	ESTC		300.000.000
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
	patrimonial y cultural de las organizaciones de las comunidades				
30511108	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial.	52	ESTC	344.000.000	
30511109	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material.	52	ESTC		44.000.000
313	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>			<b>140.000.000</b>	<b>0</b>
3131	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>			<b>140.000.000</b>	<b>0</b>
31314	<b>Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe</b>			<b>140.000.000</b>	<b>0</b>
313141	<b>Fortalecimiento De La Institucionalidad Y La Gestión Pública Del Turismo En Barranquilla</b>			<b>140.000.000</b>	<b>0</b>
3131411	Desarrollo y Promoción de Productos Turísticos Especialidades	52	ESTC	140.000.000	

**ARTÍCULO SEXTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal del Fondo Local de Salud, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Seiscientos Trece Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuatro Pesos ML** (\$613.892.304), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Salud Oferta y Recursos del Balance en Salud Oferta, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	<b>TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
11	<b>TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
4	<b>GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
41	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
411	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
4111	<b>Barranquilla Saludable</b>			<b>613.892.304</b>	<b>613.892.304</b>
41112	<b>Vigilancia Y Control De La Salud Pública</b>			<b>95.431.991</b>	<b>95.431.991</b>
4111202	<b>Salud Sexual Y Reproductiva</b>			<b>3.907.176</b>	<b>90.000.000</b>
41112021	Fortalecimiento Del Control A Los Servicios De Atención Integral Del Binomio Madre-Hijo En Las Ips Del Distrito De Barranquilla.			<b>3.907.176</b>	<b>0</b>



411120213	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	SGPsp	3.907.176	
41112024	<b>Otros Programas y Estrategias para Salud Sexual y Reproductiva</b>			0	90.000.000
411120242	<b>Implementación del Banco de Leche Humano y Salas Amigas</b>			0	90.000.000
4111202422	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud pública, según competencias.	11	SGPsp		90.000.000
4111206	<b>Prevención De Enfermedades Crónicas No Transmisibles</b>			0	3.907.176
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
41112061	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud pública, según competencias.	11	SGPsp		3.907.176
4111209	<b>Gestión Operativa Y Funcional Del Plan De Salud Pública</b>			91.524.815	1.524.815
41112091	<b>Acciones De Planeación, Priorización Y Gestión Intersectorial</b>			91.524.815	0
411120913	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	SGPsp	91.524.815	
41112093	<b>Capacitación y Asistencia Técnica.</b>			0	1.524.815
411120935	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	11	SGPsp		1.524.815
41113	<b>Prestación De Servicios A La Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios A La Demanda</b>			518.460.313	518.460.313
411131	<b>Prestación De Servicios De Salud Para La Población Pobre No Asegurada</b>			0	518.460.313
4111312	<b>Atención De Urgencias (Sin Contrato) Con Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud Privadas Ó Mixtas</b>			0	160.000.000
41113123	Medio Nivel de Complejidad	11	SGPso		70.000.000
41113124	Alto Nivel de Complejidad	11	SGPso		90.000.000
4111313	<b>Atención De Urgencias (Sin Contrato) En Empresas Sociales Del Estado</b>			0	358.460.313
41113131	Bajo Nivel de Complejidad	11	SGPso		90.000.000
41113131	Bajo Nivel de Complejidad	11	RbSGPso		3.460.313
41113133	Medio Nivel de Complejidad	11	SGPso		115.000.000
41113134	Alto Nivel de Complejidad	11	SGPso		150.000.000
411132	<b>Prestación De Servicios De Salud A La Población Pobre Afiliada Al Régimen Subsidiado No Incluidos En El Plan (No Pos-S)</b>			518.460.313	0
4111325	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	SGPso	515.000.000	
4111325	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	RbSGPso	3.460.313	

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en la sección presupuestal del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Un Mil Setecientos Setenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos ML** (\$1.771.148.684), cuya fuente son los recursos de Contribución Sobre los Contratos de Obras, como se muestra a continuación

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	<b>TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
11	<b>TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
4	<b>GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
46	<b>FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 &amp; DECR. 26 /2009)</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
461	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
4611	<b>Barranquilla Más Segura</b>			1.771.148.684	1.771.148.684
46111	<b>Fortalecimiento De La Gestión Institucional En Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Justicia</b>			1.342.018.684	1.313.865.928
461112	Comunicación estratégica para la gestión de la seguridad	63	5%	457.282.756	120.000.000
461114	Plan Integral de Seguridad y Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia	63	5%	884.735.928	309.130.000
461116	Puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Unificado de Seguridad y Convivencia Distrital	63	5%		884.735.928



46112	Convivencia Y Cambio Cultural Para La Reducción De Los Factores De Riesgo Y La Violencia Incidental			429.130.000	457.282.756
461121	Intervención integral en zonas críticas -Programa Entornos Socio Urbanos Seguros (ESUS)	63	5%		457.282.756
461122	Atención integral a Jóvenes en situación de riesgo	63	5%	429.130.000	

**ARTÍCULO OCTAVO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2016, en diferentes secciones presupuestales, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Sesenta y Cinco Pesos ML (\$34.556.276.065)**, cuya fuente son los recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Otros Ingresos de Capital, como se muestra a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
1	<b>TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital</b>			<b>34.556.276.065</b>	<b>34.556.276.065</b>
11	<b>TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES</b>			<b>808.327.011</b>	<b>1.363.948.478</b>
14	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>			<b>33.747.949.054</b>	<b>33.192.327.587</b>
141	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL</b>			<b>623.525.163</b>	<b>429.610.351</b>
1411	<b>Gastos de Personal</b>			<b>23.474.255</b>	<b>25.662.723</b>
14111	<b>Servicios Personales Asociados a la Nómina</b>			<b>23.474.255</b>	<b>19.662.723</b>
1411104	<b>Primas Legales</b>			<b>6.988.634</b>	<b>18.453.809</b>
14111041	de Servicio	02	ICLD	2.910.120	
14111042	de Vacaciones	02	ICLD	1.717.048	
14111043	de Navidad	02	ICLD	2.361.466	18.453.809
1411105	Vacaciones	02	ICLD	2.403.867	
1411108	Prestaciones Sociales Extralegales	02	ICLD		1.208.914
1411110	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	02	ICLD	13.861.972	
1411111	Bonificación de Recreación	02	ICLD	219.782	
14113	<b>Servicios Personales Indirectos</b>			<b>0</b>	<b>6.000.000</b>
141131	Honorarios	02	ICLD		6.000.000
1412	<b>Gastos Generales</b>			<b>600.050.908</b>	<b>403.947.628</b>
14122	<b>Adquisición de Servicios</b>			<b>511.150.908</b>	<b>403.687.114</b>
1412204	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	48	ICLD	689.455	
1412205	Arrendamientos	48	ICLD	13.340.000	
1412206	<b>Servicios Públicos</b>			<b>413.200.290</b>	<b>3.000.000</b>
14122061	Energía	48	ICLD	92.221.777	
14122062	Telecomunicaciones	48	ICLD	267.583.393	0
14122063	Acueducto, alcantarillado y aseo	48	ICLD	53.194.120	0
14122064	Gas natural	48	ICLD	201.000	
14122065	Otros servicios públicos	48	ICLD		3.000.000
1412208	Viáticos y gastos de Viaje	48	ICLD	2.921.163	
1412210	<b>Otros Gastos Adquisición de Servicios</b>			<b>75.000.000</b>	<b>400.687.114</b>
14122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD	75.000.000	
14122102	Servicio de Vigilancia	48	ICLD		400.687.114
1412211	<b>Mantenimiento y Reparación</b>			<b>6.000.000</b>	<b>0</b>
14122112	Equipos	48	ICLD	3.000.000	
14122113	Edificio Administración Central	48	ICLD	3.000.000	
14123	<b>Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional</b>			<b>0</b>	<b>260.514</b>
141232	Salud Ocupacional	02	ICLD		260.514
14129	<b>Otros Gastos Generales</b>			<b>88.900.000</b>	<b>0</b>
141294	Comunicaciones y Transporte	48	ICLD	88.900.000	
2	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			<b>575.803.803</b>	<b>575.803.803</b>
21	Intereses	04	ICLD	575.803.803	
22	Amortización	04	ICLD		575.803.803



3	<b>INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL</b>			32.548.620.088	32.186.913.433
301	<b>EDUCACION</b>			3.871.453.810	3.000.001
3011	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			3.871.453.810	3.000.001
30111	<b>Barranquilla más Educada</b>			3.871.453.810	3.000.001
301111	<b>Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura</b>			3.000.001	3.000.000
3011111	<b>Prestación Del Servicio Educativo en el Distrito</b>			3.000.001	3.000.000
30111111	<b>Personal Docente</b>			1	0
3011111101	Sueldo	05	ICLD	1	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dep</b>	<b>Tipo Fin</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contra crédito</b>
30111115	<b>Contribuciones Inherentes A La Nómina (Aportes Patronales)</b>			3.000.000	3.000.000
301111152	<b>Personal Docente (Con Situación De Fondos)</b>			3.000.000	3.000.000
3011111522	<b>Aportes Parafiscales</b>			3.000.000	3.000.000
30111115224	Cajas De Compensación Familiar	05	ICLD		3.000.000
30111115225	Institutos Técnicos	05	ICLD	3.000.000	
301116	<b>Servicios Públicos A Instituciones Educativas</b>			18.453.809	0
3011165	Otros Servicios	05	ICLD	18.453.809	
301117	<b>Calidad De La Educación</b>			300.000.000	1
30111709	Educación Pertinente	05	ICLD	300.000.000	
30111710	Estímulos a la Calidad Educativa	05	ICLD		1
30111.12	<b>Nodos del Sena</b>			3.550.000.000	
30111,121	Nodos del Sena	5	RT	3.550.000.000	
303	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>			0	11.069.360
3031	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			0	11.069.360
30311	<b>Barranquilla Con Vivienda</b>			0	11.069.360
303111	<b>Mejoramiento Integral De Barrios</b>			0	11.069.360
3031117	Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	06	ICLD		11.069.360
304	<b>DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>			55.627.849	0
3041	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			55.627.849	0
30411	<b>Deporte Y Recreación</b>			55.627.849	0
304112	<b>Deporte Y Recreación Para Todos</b>			55.627.849	0
3041121	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Asociado y Universitario	58	ICLD	21.177.849	
3041127	Apoyo técnico y logístico para la coordinación y desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en el Distrito de Barranquilla	58	RT	34.450.000	
306	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO</b>			0	689.455
3061	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			0	689.455
30611	<b>Barranquilla Con Vivienda</b>			0	689.455
306111	<b>Mejoramiento Integral De Barrios</b>			0	689.455
3061111	Normalización Eléctrica	06	ICLD		689.455
307	<b>VIVIENDA</b>			0	28.608.392
3071	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			0	28.608.392
30711	<b>Barranquilla Con Vivienda</b>			0	28.608.392
307112	<b>Gestión Urbana De Desarrollos Habitacionales</b>			0	490.967
3071122	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	06	ICLD		490.967
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dep</b>	<b>Tipo Fin</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contra crédito</b>
307113	<b>Mejoramiento Integral De Barrios</b>			0	28.117.425
3071131	Mejoramiento de Viviendas de Interés Social Prioritario en el Distrito	06	ICLD		23.617.425
3071132	Diseño e Implementación de un Plan Estratégico para los Asentamientos Informales en la Zona Suroccidental del Distrito	06	ICLD		4.500.000
309	<b>TRANSPORTE</b>			366.745.134	6.221.338



3092	<b>BARRANQUILLA ORDENADA</b>			366.745.134	6.221.338
30922	<b>Barranquilla Ciudad De Movilidad Eficiente</b>			366.745.134	6.221.338
309221	<b>Ordenando La Movilidad</b>			26.745.134	0
3092211	Control y Regulación del Tránsito	59	ICLD	26.745.134	
309226	<b>Movilidad Al Alcance De Todos</b>			340.000.000	6.221.338
3092261	Administración y gestión del RUNT	59	RT	340.000.000	
3092262	Pagos y trámites en la WEB	59	ICLD		6.221.338
313	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>			20.000.000.000	141.850.000
3131	<b>BARRANQUILLA COMPETITIVA</b>			20.000.000.000	141.850.000
31312	<b>Barranquilla Emprendedora y Formal</b>			0	20.000.000
313123	<b>Nuevas Iniciativas Empresariales</b>			0	20.000.000
3131232	Fomento al Emprendimiento Cultural	55	ICLD		20.000.000
31313	<b>Barranquilla Atractiva Y Preparada</b>			20.000.000.000	80.100.000
313131	<b>Promoción Proactiva - Marketing Territorial</b>			20.000.000.000	80.100.000
3131313	Plataforma K 2016: Cámara de Comercio de Barranquilla	55	ICLD	0	10.100.000
3131314	Cámara Colombo Americana- Atracción de Inversionistas de los Estados Unidos. cámara Colombo Americana	55	ICLD		30.000.000
3131315	Expo gestión 2016. cámara de Comercio de Barranquilla	55	ICLD		40.000.000
3131316	Apoyo para el diseño, construcción y dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro de Barranquilla, Departamento del Atlántico	55	ICLD	20.000.000.000	
31315	<b>Desarrollo del Capital Humano</b>			0	41.750.000
313151	<b>Desarrollo de Habilidades y Competencias Técnicas y Gerenciales</b>			0	41.750.000
3131511	Diplomado de Alta Gerencia, Universidad Javeriana	52	ICLD		41.750.000
314	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>			360.930.000	260.930.000
3141	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			360.930.000	260.930.000
31411	<b>Atención Integral Para La Infancia, La Adolescencia Y La Juventud</b>			360.930.000	0
314111	<b>Barranquilla Ciudad Próspera Para Los Niños, Niñas Y Adolescentes</b>			360.930.000	0
3141111	Intervención y Operación de Centros de Desarrollo Infantil en la ciudad de Barranquilla	08	ICLD	100.000.000	
3141114	Formación Integral de Jóvenes	08	ICLD	260.930.000	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dep</b>	<b>Tipo Fin</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contra crédito</b>
31412	<b>Barranquilla Incluyente</b>			0	260.930.000
314124	<b>Equidad De Genero</b>			0	260.930.000
3141241	Centro de Asesoría y Capacitación "Casa de la Mujer"	08	ICLD		260.930.000
315	<b>EQUIPAMIENTO</b>			6.999.322.822	0
3151	<b>BARRANQUILLA ORDENADA</b>			6.977.424.322	0
31513	<b>Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible</b>			6.977.424.322	0
315131	<b>Recuperación De Zonas Verdes De Uso Público</b>			6.977.424.322	0
3151311	Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano	12	RT	6.977.424.322	
3155	<b>CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE</b>			21.898.500	
31551	<b>Espacio Público para Todos</b>			21.898.500	
315511	<b>Todos al Espacio público</b>			21.898.500	
3155111	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado,	57	RT	21.898.500	
316	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>			43.000.000	43.000.000
3161	<b>PARA EL ÉXITO</b>			43.000.000	43.000.000
31611	<b>Cultura Y Participación Ciudadana</b>			43.000.000	43.000.000
316111	<b>Fortalecimiento De La Participación Ciudadana: Ciudadanía Activa Y Corresponsable Del Desarrollo Local</b>			43.000.000	0
3161112	Formación Ciudadana y liderazgo público	24	ICLD	43.000.000	
316112	<b>Procesos Comunitarios Para Cambio Cultural</b>			0	43.000.000





3161122	Acciones pedagógicas para la apropiación de lo público a través del arte	24	ICLD		43.000.000
<b>317</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			<b>851.540.473</b>	<b>31.691.544.887</b>
3171	<b>BARRANQUILLA ORDENADA</b>			<b>0</b>	<b>55.000.000</b>
31711	<b>Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible</b>			<b>0</b>	<b>55.000.000</b>
317111	<b>Desarrollo Urbano</b>			<b>0</b>	<b>55.000.000</b>
3171111	Formulación Planes Parciales	06	ICLD		25.000.000
3171112	Formulación del Plan Zonal de la Ribera del Río Magdalena	06	ICLD		30.000.000
3172	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			<b>0</b>	<b>95.436.747</b>
31721	<b>Barranquilla Con Vivienda</b>			<b>0</b>	<b>95.436.747</b>
317211	<b>Mejoramiento Integral De Barrios</b>			<b>0</b>	<b>95.436.747</b>
3172114	Implementación de nomenclatura vial y domiciliaria en el Distrito de Barranquilla.	46	ICLD		35.885.000
3172115	Adopción de la estratificación urbana de viviendas en el Distrito de Barranquilla	06	ICLD		5.513.686
3172116	Actualización de la estratificación de viviendas en el Distrito	06	ICLD		21.200.000
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
3172117	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	06	ICLD		32.838.061
3173	<b>PARA EL ÉXITO</b>			<b>300.000.000</b>	<b>205.095.482</b>
31731	<b>Ética Pública, Transparencia Y Buen Gobierno</b>			<b>300.000.000</b>	<b>205.095.482</b>
317311	<b>Mejor Desempeño Institucional</b>			<b>300.000.000</b>	<b>105.998.922</b>
3173111	Desarrollo Institucional	01	ICLD		105.998.922
3173111	Desarrollo Institucional	01	RT	300.000.000	
317312	<b>Transparencia Para La Gestión Ética Local</b>			<b>0</b>	<b>99.096.560</b>
3173122	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD		99.096.560
3174	<b>PARA EL ÉXITO</b>			<b>0</b>	<b>168.522.799</b>
31741	<b>Alcaldía Moderna</b>			<b>0</b>	<b>168.522.799</b>
317411	<b>Integración De Sistemas De Información</b>			<b>0</b>	<b>113.805.000</b>
3174111	Cero Papel	09	ICLD		14.305.000
3174112	Gobierno en Línea y Visible	09	ICLD		25.000.000
3174114	Modernización de la infraestructura en Hardware, software, Comunicaciones Institucionales y Sistemas de Información	09	ICLD		74.500.000
317412	<b>Barranquilla Digital</b>			<b>0</b>	<b>54.717.799</b>
3174121	Masificación del uso de internet	09	ICLD		30.407.600
3174122	TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales	09	ICLD		24.310.199
3175	<b>PARA EL ÉXITO</b>			<b>551.540.473</b>	<b>305.615.537</b>
31751	<b>Finanzas Saludables Y Responsables</b>			<b>551.540.473</b>	<b>305.615.537</b>
317511	<b>Efectividad Y Estabilidad Del Sistema Tributario</b>			<b>245.924.936</b>	<b>0</b>
3175111	Desarrollo eficiente y eficaz de la gestión Tributaria	04	ICLD	45.924.936	
3175113	Dirección Distrital de Liquidaciones	04	ICLD	200.000.000	
317512	<b>Viabilidad Y Sostenibilidad Fiscal Y Financiera</b>			<b>305.615.537</b>	<b>305.615.537</b>
3175122	<b>Pasivos Con Entidades Financieras</b>			<b>305.615.537</b>	<b>305.615.537</b>
31751223	Intereses Saneamiento Fiscal	04	ICLD	305.615.537	
31751224	Amortización Saneamiento Fiscal	04	ICLD		305.615.537
<b>31713</b>	<b>OTROS GASTOS EN FORTALECIMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>				<b>30.861.874.322</b>
<b>317131</b>	<b>Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas</b>				<b>30.861.874.322</b>
3171313	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	4	RT		30.861.874.322
<b>4</b>	<b>GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO</b>			<b>808.327.011</b>	<b>1.363.948.478</b>
<b>41</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>479.437.706</b>	<b>896.135.813</b>
411	<b>BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL</b>			<b>479.437.706</b>	<b>896.135.813</b>
4111	<b>Barranquilla Saludable</b>			<b>479.437.706</b>	<b>896.135.813</b>



41111	<b>Aseguramiento En Salud</b>			0	54.799.607
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
411111	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	ICLD		54.799.607
<b>41112</b>	<b>Vigilancia Y Control De La Salud Pública</b>			<b>479.437.706</b>	<b>479.437.706</b>
<b>4111202</b>	<b>Salud Sexual Y Reproductiva</b>			<b>135.692.824</b>	<b>135.692.824</b>
<b>41112021</b>	<b>Fortalecimiento Del Control A Los Servicios De Atención Integral Del Binomio Madre-Hijo En Las Ips Del Distrito De Barranquilla.</b>			<b>53.131.067</b>	<b>33.131.067</b>
411120213	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	ICLD	53.131.067	0
411120215	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		33.131.067
<b>41112022</b>	<b>Promoción Y Fomento De La Salud Sexual Y Reproductiva En El Distrito De Barranquilla.</b>			<b>34.155.000</b>	<b>34.155.000</b>
411120221	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	ICLD	34.155.000	
411120225	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		34.155.000
<b>41112023</b>	<b>Implementación De Los Servicios Amigables En Salud Sexual Y Reproductiva Para Adolescentes Y Jóvenes En La Red Prestadora Del Distrito</b>			<b>48.406.757</b>	<b>41.400.000</b>
411120231	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	ICLD	48.406.757	
411120236	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		41.400.000
<b>41112024</b>	<b>Otros Programas y Estrategias para Salud Sexual y Reproductiva</b>			<b>0</b>	<b>27.006.757</b>
<b>411120242</b>	<b>Implementación del Banco de Leche Humano y Salas Amigas</b>			<b>0</b>	<b>27.006.757</b>
4111202422	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud pública, según competencias.	11	ICLD		27.006.757
4111204	<b>Implementación Del Modelo De Atención Primaria En Salud Mental En El Distrito De Barranquilla</b>			<b>0</b>	<b>1.943.750</b>
41112045	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		1.943.750
4111206	<b>Prevención De Enfermedades Crónicas No Transmisibles</b>			<b>46.760.000</b>	<b>46.760.000</b>
41112062	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	ICLD	46.760.000	
41112067	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		46.760.000
4111208	<b>Seguridad Sanitaria Y Del Ambiente</b>			<b>0</b>	<b>45.000.000</b>
41112086	Talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	11	ICLD		45.000.000
<b>4111209</b>	<b>Gestión Operativa Y Funcional Del Plan De Salud Pública</b>			<b>296.984.882</b>	<b>68.541.132</b>
<b>41112091</b>	<b>Acciones De Planeación, Priorización Y Gestión Intersectorial</b>			<b>296.984.882</b>	<b>0</b>
Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Crédito	Contra crédito
411120911	Adquisición De Insumos, Elementos, Publicaciones Y Equipos Para Desarrollar Las Prioridades De Salud Pública, Según Competencias.	11	ICLD	106.943.750	
411120913	Contratación con personas jurídicas que no sean ESE'S.	11	ICLD	190.041.132	
<b>41112092</b>	<b>Monitoreo Y Evaluación.</b>			<b>0</b>	<b>60.000.000</b>
411120922	Adquisición De Insumos, Elementos, Publicaciones Y Equipos Para Desarrollar Las Prioridades De Salud Pública, Según Competencias.	11	ICLD		60.000.000
<b>41112093</b>	<b>Capacitación y Asistencia Técnica.</b>			<b>0</b>	<b>8.541.132</b>
411120935	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	11	ICLD		8.541.132
<b>4111211</b>	<b>Laboratorio Salud Pública</b>			<b>0</b>	<b>90.000.000</b>
41112112	Adquisición de insumos, elementos, publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud pública, según competencias.	11	ICLD		90.000.000
4111212	<b>Atención Primaria De Salud</b>			<b>0</b>	<b>91.500.000</b>
41112122	Casas Saludables	11	ICLD		91.500.000
<b>41113</b>	<b>Prestación De Servicios A La Población Pobre En Lo No Cubierto Con Subsidios A La Demanda</b>			<b>0</b>	<b>361.898.500</b>
<b>411132</b>	<b>Prestación De Servicios De Salud A La Población Pobre Afiliada Al Régimen Subsidiado No Incluidos En El Plan (No Pos-S)</b>			<b>0</b>	<b>361.898.500</b>
4111325	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	RT		361.898.500
<b>43</b>	<b>FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>			<b>41.750.000</b>	<b>100.000.000</b>
431	<b>BARRANQUILLA ORDENADA</b>			<b>41.750.000</b>	<b>100.000.000</b>



4311	Barranquilla Menos Vulnerable Frente A Riesgos De Desastres Y Preparada Para El Cambio Climático			41.750.000	100.000.000
43112	Conocimiento del Riesgo. Barranquilla conoce sus Riesgos Frente a fenómenos Naturales o Antrópicos			41.750.000	100.000.000
431121	Apoyo "Proyecto Atención de Emergencias por Desastres Naturales y/o Antrópicos y Auxilio de arriendo en el Distrito de Barranquilla"	25	ICLD	41.750.000	
431122	Servicio, Protección a las familias a través de la evacuación y compra de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en el Distrito de Barranquilla.	25	ICLD		100.000.000
44	<b>FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)</b>			<b>97.643.950</b>	<b>367.812.665</b>
441	<b>PARA EL ÉXITO</b>			<b>97.643.950</b>	<b>367.812.665</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dep</b>	<b>Tipo Fin</b>	<b>Crédito</b>	<b>Contra crédito</b>
4411	<b>Finanzas Saludables Y Responsables</b>			<b>97.643.950</b>	<b>367.812.665</b>
44111	<b>Fondo De Pensiones Territoriales</b>			<b>97.643.950</b>	<b>367.812.665</b>
441111	Mesadas Pensionales E.P.M	02	ICLD	17.236.350	
441112	Mesadas Pensionales Distrito	02	ICLD	30.407.600	
441113	Transferencia DDL para Saneamiento Mesadas Pensionales EDT	02	ICLD		367.812.665
441115	Capitalización de Patrimonios Autónomos Para Provisión de Pensiones	02	ICLD	50.000.000	
45	<b>FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS</b>			<b>109.831.111</b>	<b>0</b>
451	<b>PARA EL ÉXITO</b>			<b>109.831.111</b>	<b>0</b>
4511	<b>Finanzas Saludables Y Responsables</b>			<b>109.831.111</b>	<b>0</b>
45111	<b>Saneamiento Fiscal Y Financiero</b>			<b>109.831.111</b>	<b>0</b>
451111	<b>Depuración Y Pago De Acreencias</b>			<b>109.831.111</b>	<b>0</b>
4511111	Pasivos clasificados como contingencias	04	ICLD	109.831.111	
46	<b>FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 &amp; DECR. 26 /2009)</b>			<b>79.664.244</b>	<b>0</b>
467	<b>OTROS GASTOS EN FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>			<b>79.664.244</b>	
4671	<b>Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas</b>			<b>79.664.244</b>	
46711	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	63	ICLD	79.664.244	

**Parágrafo 1.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 30111,121, Nodos del Sena, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

**Parágrafo 2.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3092261, Administración y gestión del RUNT, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

**Parágrafo 3.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3131316, Apoyo para el diseño, construcción y dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro de Barranquilla, Departamento del Atlántico, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

**Parágrafo 4.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 3151311, Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano, la fuente Recuperación de Títulos, utilizando para ello la sigla (RT), como se muestra en la tabla anterior.

**Parágrafo 5.** Para realizar la operación presupuestal incorpórese al ítem 46711, Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas, la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación, utilizando para ello la sigla (ICLD), como se muestra en la tabla anterior.

**ARTICULO NOVENO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2016.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los Un (01) días del mes de Noviembre de 2016.

**JORGE PADILLA SUNDHEIN**  
Alcalde Mayor de Barranquilla (E)

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0790**  
**(Noviembre 01 de 2016)****“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2016”**

El Alcalde Mayor de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Decreto 0882 de 2012, por medio del Cual se Compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Acuerdo 0016 de 2015.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue Aprobado mediante el Acuerdo 0016, sancionado por la Alcaldesa de Barranquilla, el día 10 de Diciembre de 2015 y Liquidado mediante el Decreto N° 0821 de Diciembre 11 de 2015.

Que según lo estipulado en el Artículo 28° del Acuerdo 0016 de 2015, establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2016, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2016, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las Transferencia de orden nacional, tales como: S.G.P, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2016, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para su correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que mediante los anteriores considerandos se procede a realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito:

**ADICIÓN POR LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS**

Que de conformidad con el Art. 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación compilado por el Decreto 111 de 1996,

*“Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse”*

*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.*

*Que igualmente, cada órgano constituirá a 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos u a la entrega de bienes y servicios.*

**a. Cancelación de Reservas.**

Que la Oficina de Presupuesto del Distrito de Barranquilla, en el proceso de reconocimiento de Vigencias expiradas, recibió cuatro (4) expedientes con el ánimo de realizar los ajustes presupuestales correspondientes para proceder a cancelar los valores adeudados con cargo a la vigencia actual.

Que inicialmente se hace imperioso la cancelación de las reservas con los datos registrados a continuación, para luego proceder a realizar las adiciones pertinentes, expedir los certificados de disponibilidad presupuestal y cumplir con el pago de las obligaciones surgidas entre el Distrito de Barranquilla y los contratistas enunciados, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva.

Reserva N°	Beneficiario	Objeto	Vigencia de Reserva	Tipo F	Valor
144383	UT CANCHAS Y PARQUES 2	Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato 0112-2014-000072 para el "Mejoramiento y construcción de parques públicos, canchas deportivas, zonas verdes y bulevares en diferentes sectores del distrito de barranquilla (segunda fase)"	2014	Rec. Crédito	\$ 2.086.972.870
111300	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato 0105-2011-001465 para la "Prestación de servicios profesionales para desarrollar un programa de formación y acompañamiento institucional, para generar la transformación de tres (3) instituciones educativas distritales de barranquilla hacia un énfasis en el idioma inglés"	2011	Sgp Educación	\$ 29.999.322
93500	CORPORACION DE COLEGIOS PRIVADOS DEL LITORAL ATLANTICO -COPRILA	Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato N° 05 de 2010 para la "prestación del servicio educativo a estudiantes beneficiarios de los subsidios relacionados en el documento "anexo 1" en los establecimientos educativos que se indican en el mismo"	2009	Cof FNR2009	\$ 64.261.284
93499	FEDERACION DAMAS HEBREAS	Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato N° 06 de 2010 para la "prestación del servicio educativo a estudiantes beneficiarios de los subsidios relacionados en el documento "anexo 1" en los establecimientos educativos que se indican en el mismo"	2009	Cof FNR2009	\$ 33.040.000
			<b>Total</b>		<b>\$ 2.214.273.476</b>

Que los recursos cancelados de las Reservas anteriormente detalladas, serán adicionados al presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de Barranquilla, de la actual vigencia fiscal bajo la fuente de financiamiento y valores registrados anteriormente, los cuales ascienden a la suma de **Dos Mil Doscientos Catorce Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Y Seis Pesos M.L** (\$ 2.214.273.476)

**b. Adición de Reservas.**

Que al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2016, en las erogaciones por concepto de Inversión, para el Sector de Educación, rubro de Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas se registra por concepto de adición la suma de **Ciento Veintisiete Millones Trecientos Mil Seiscientos Seis Pesos ML** (\$127.300.606) como se relaciona a continuación:

Reserva N°	Beneficiario	Concepto	Vigencia de Reserva	Tipo F	Valor
111300	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato 0105-2011-001465 para la "Prestación de servicios profesionales para desarrollar un programa de formación y acompañamiento institucional, para generar la transformación de tres (3) instituciones educativas distritales de barranquilla hacia un énfasis en el idioma inglés"	2011	Rb Sgp Educación	\$ 29.999.322





Reserva N°	Beneficiario	Concepto	Vigencia de Reserva	Tipo F	Valor
93500	CORPORACION DE COLEGIOS PRIVADOS DEL LITORAL ATLANTICO -COPRILA	<i>Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato N° 05 de 2010 para la "prestación del servicio educativo a estudiantes beneficiarios de los subsidios relacionados en el documento "anexo 1" en los establecimientos educativos que se indican en el mismo"</i>	2009	Rb Cof FNR2009	\$ 64.261.284
93499	FEDERACION DAMAS HEBREAS	<i>Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato N° 06 de 2010 para la "prestación del servicio educativo a estudiantes beneficiarios de los subsidios relacionados en el documento "anexo 1" en los establecimientos educativos que se indican en el mismo"</i>	2009	Rb Cof FNR2009	\$ 33.040.000
<b>Total</b>					<b>\$ 127.300.606</b>

Que al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2016, en las erogaciones por concepto de Inversión, para el Sector de Equipamiento, rubro Pasivos Exigibles –Vigencias Expiradas se registra por concepto de adición la suma de **Dos Mil Ochenta y Seis Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta Pesos ML \$2.086.972.870** con el siguiente detalle:

Reserva N°	Beneficiario	Concepto	Vigencia de Reserva	Tipo F	Valor
144383	UT CANCHAS Y PARQUES 2	<i>Reconocimiento de vigencia expirada con ocasión del contrato 0112-2014-000072 para el "Mejoramiento y construcción de parques públicos, canchas deportivas, zonas verdes y bulevares en diferentes sectores del distrito de barranquilla (segunda fase)"</i>	2014	Rec. Crédito	\$ 2.086.972.870
<b>Total</b>					<b>\$ 2.086.972.870</b>

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2016, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

### D E C R E T A

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR**, al Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2016, la suma de **Dos Mil Doscientos Catorce Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Y Seis Pesos M.L (\$ 2.214.273.476)**, recursos provenientes de Recursos de Balance Sgp Educación, Recursos de Balance del Crédito y Recursos de Balance Cofinanciación, como se detalla a continuación:

Código	Nombre	Adición
	<b>INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital</b>	<b>2.214.273.476</b>
TI	<b>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>2.214.273.476</b>
TI.B	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.214.273.476</b>
TI.B.6	<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.214.273.476</b>
TI.B.6.1	<b>Cancelación de Reserva</b>	<b>2.214.273.476</b>
TI.B.6.1.2.1	<b>Cancelación de reservas - Educación</b>	<b>29.999.322</b>
TI.B.6.1.2.1.7	SGP Educación Prestación del Servicio Cancelación de la Reserva N° 111300 de 2011	29.999.322
TI.B.6.1.3	<b>De otros Recursos</b>	<b>2.184.274.154</b>
TI.B.6.1.3.49	Cancelación de la Reserva N° 144383 de 2014	2.086.972.870



Código	Nombre	Adición
TI.B.6.1.3.50	Cancelación de la Reserva N° 93500 de 2009	64.261.284
TI.B.6.1.3.51	Cancelación de la Reserva N° 93499 de 2009	33.040.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR**, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2016, en la parte de Inversión la suma de **Dos Mil Doscientos Catorce Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Y Seis Pesos M.L** (\$ 2.214.273.476), provenientes de Recursos de Balance Sgp Educación, Recursos de Balance del Crédito y Recursos de Balance Cofinanciación, como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Dep	Tipo Fin	Adición
<b>3</b>	<b>INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>			<b>2.214.273.476</b>
<b>301</b>	<b>EDUCACIÓN</b>			<b>127.300.606</b>
<b>3017</b>	<b>OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>			<b>127.300.606</b>
<b>30174</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS</b>			<b>127.300.606</b>
301741	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	05	RbSGPed	29.999.322
301741	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	05	RbCof	97.301.284
<b>315</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>			<b>2.086.972.870</b>
<b>3158</b>	<b>OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES</b>			<b>2.086.972.870</b>
<b>31581</b>	<b>Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas</b>			<b>2.086.972.870</b>
315811	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	57	Rb Crédito	2.086.972.870

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2016.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los Un (01) días del mes de Noviembre de 2016.

**JORGE PADILLA SUNDHEIN**  
Alcalde Mayor de Barranquilla (e)



# Página en blanco



**BARRANQUILLA**  
**CAPITAL**  
**DE VIDA**

